

LAS COLOCACIONES GRAMATICALES: UNA TENDENCIA A LA TRANSITIVIZACIÓN (ME ENTERO DE QUE → ME ENTERO QUE)

ROSSANA SIDOTI
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MESSINA

Abstract – The present study begins by briefly illustrating why grammatical collocations do not meet a traditional definition of collocation, i.e. of two units that frequently and preferentially appear together. Next, it discusses the role of prepositions in grammatical collocations and questions whether they carry specific semantic meaning or rather function as mere links between verb and complement and should thus be considered semantically empty. Finally, it analyses the frequency of *queísmo* and *dequeísmo* with the verb *enterarse* in an diachronic corpus of Spanish (CORDE). Our results lead us to hypothesize that, in written language, *queísmo* is a consequence of a tendency of the language towards economy: in the presence of two subordinating links – a preposition and a conjunction – the preposition is dropped in order to avoid having a subordinate clause with a personal verb form. However, we could also hypothesize that the drop of the preposition before *que* is a consequence of the influence of other languages, such as Catalan, French, Italian and Portuguese, in the works of Spanish writers.

Keywords: grammatical collocations; regime prepositional verbs; pronominal verbs; *queísmo/dequeísmo*; transitivity.

“Lo que hoy es incorrecto, mañana se considerará correcto”
(Augusto Branco)

1. Estado de la cuestión

En las investigaciones fraseológicas existentes, las colocaciones gramaticales del español, respecto a las léxicas, han sido hasta hoy un fenómeno casi del todo desatendido por limitarse a ofrecer una breve descripción y categorización de esta clase de combinaciones. Benson *et al.* (1986) describe las colocaciones gramaticales como combinaciones de palabras formadas por una palabra léxica, un nombre, un adjetivo o un verbo, acompañada de un término gramatical (una preposición) o de una estructura gramatical como un infinitivo o una cláusula. Se trata de colocaciones donde un elemento con significado léxico se combina con otro que tiene significado, de uniones o de asociaciones léxico-gramaticales. Siguiendo a Gómez Molina (2004, pp. 38, 39), las colocaciones gramaticales hacen referencia:

a las construcciones de régimen agrupan tanto a los verbos con régimen preposicional (*atreverse a, asustarse de, avergonzarse de, confiar en, brindar por, ...*) como a todos aquellos adjetivos y sustantivos que rigen determinadas preposiciones (*fiel a, capaz de, falta de, intención de, ...*).¹

¹ Respecto al término *régimen*, el *Diccionario de la Real Academia Española* (2001) lo define como la “dependencia que tienen entre sí las palabras en la oración”, en otras palabras, una relación de

En este tipo de construcciones existe, por lo tanto, entre los elementos una relación de dependencia sintáctica si consideramos que el complemento de régimen, introducido por la preposición, actúa de modificador del elemento principal.

Tras esta breve introducción aclaratoria, una simple presentación del tema, trataremos brevemente de explicar por qué estas construcciones denominadas gramaticales no se ajustan a la definición tradicional de colocación, es decir, de dos unidades que coaparecen *frecuentemente y preferentemente* en el discurso; asimismo, trataremos la cuestión de si en construcciones de este tipo, las preposiciones, consecuentemente al tema de la rección verbal, funcionan como meros enlaces entre el verbo y el complemento, y por lo tanto habrá que considerarlas como vaciadas de su significado léxico, o de si cuentan con un contenido determinado. Por último, a partir de una metodología empírico-analítica que se basa en determinar la frecuencia de aparición del fenómeno del queísmo y del dequeísmo con el verbo *enterarse* en corpus históricos o diacrónicos de la lengua española (CORDE),² trataremos de defender la idea, a pesar de que en la bibliografía estudiada se han encontrado muy diferentes opiniones, según la cual el queísmo en la lengua escrita se debe, entre otros factores, a cuestiones de economía lingüística. En otras palabras, a razón de la inconsistencia semántica de la preposición y de su función que se limita a la denexo funcional, ésta se convierte en una partícula de la que se puede prescindir sin mayores consecuencias ya que no hay pérdida de sentido en la oración. A esta hipótesis consideramos que se le puede añadir otra, relacionada con la influencia en la lengua de muchos escritores y, por lo tanto, en sus obras, de otras lenguas como el catalán, el francés, el italiano, el portugués, que no presentan, respecto al español, la preposición delante de “que”. Si asimismo consideramos que, desde una perspectiva diacrónica las construcciones queístas se encuentran presentes desde hace ya tiempo, ya que es una anomalía que está enquistada en el español desde sus orígenes castellanos, esta tendencia hacia el queísmo estaría justificada.

dependencia entre los elementos sintácticos “en la que uno de ellos aparece como principal o núcleo y el otro como subordinado o modificador”. (Cano 1999, p. 1809).

² “El Corpus Diacrónico del Español (CORDE) es un corpus textual de todas las épocas y lugares en que se habló español, desde los inicios del idioma hasta el año 1975, en que limita con el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA). El corpus está diseñado para extraer información con la cual estudiar las palabras y sus significados, así como la gramática y su uso a través del tiempo. Cuenta en la actualidad con 250 millones de registros correspondientes a textos escritos de muy diferente género. Se distribuyen estos en prosa y verso y, dentro de cada modalidad, en textos normativos, líricos, dramáticos, científico-técnicos, históricos, jurídicos, religiosos, periodísticos, etc. Se pretende recoger todas las variedades geográficas, históricas y genéricas para que el conjunto sea suficientemente representativo. Hoy es fuente obligada para cualquier estudio diacrónico relacionado con la lengua española. La Academia utiliza sistemáticamente el CORDE para documentar palabras, para calificarlas de anticuadas o en desuso, para saber el origen de algunos términos, su tradición en la lengua, las primeras apariciones de las palabras... Sirvió, además, de material básico para la confección del *Nuevo diccionario histórico del español*.”, REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. (<http://www.rae.es>)

2. Co-ocurrencia frecuente *versus* presencia obligatoria

Sobre si los constituyentes de las colocaciones gramaticales se caracterizan por su presencia obligatoria o su concurrencia frecuente, hay opiniones distintas y contrapuestas. Travalia, de forma general, define la colocación gramatical “como la combinación frecuente de una unidad léxica y de una preposición” (Travalia 2006, p. 285),³ una afirmación ésta última que si bien se acomoda al concepto de colocación léxica cuya característica fundamental es la coaparición frecuente de sus elementos, no se acomoda al de colocación gramatical donde la presencia de sus elementos no es preferente sino obligatoria. Por lo tanto, la ‘co-aparición’ obligatoria de sus elementos nos lleva a afirmar que no podemos considerar colocaciones aquellas construcciones donde la presencia del constituyente léxico y gramatical se considera obligatoria. Tampoco podemos considerar colocaciones aquellos casos donde la co-aparición del verbo con una preposición dada no es obligatoria, pues, si bien algunos verbos pueden acompañarse de varias preposiciones, (*hablar de/en; contar en/de; fiar en/de ...*), el cambio de preposición conlleva un cambio de significado en la combinación. M^a Dolores López y Carmen Losada señalan que “la preposición cuenta con un contenido determinado, y es precisamente ese contenido, en cierto modo afín al del verbo, el que permite que sea esa misma preposición la elegida y no otra” (1993, pp. 615, 616).

En las colocaciones gramaticales se observa la exigencia, como característica distintiva, de que el núcleo aparezca acompañado del subordinado (el complemento) a través de una preposición introductora del complemento. Estas uniones se caracterizan, a diferencia de las colocaciones léxicas, por su fijación. Ésta última se tiene que entender como presencia obligatoria no sólo del verbo acompañado de una determinada preposición sino del complemento de régimen preposicional: la C.R.P.,⁴ introducida por una preposición impuesta por el verbo, no se puede eliminar sin que el significado cambie o la oración resulte ser agramatical (ejemplos: *Pienso en ti→Pienso; Hablo de ti→Hablo*. (Serradilla Castaño 1997-1998, p. 1040).

3. Las preposiciones en CC.R.P.: ¿significado propio o meros enlaces?

En la bibliografía encontrada las opiniones sobre si las preposiciones, consecuentemente al tema de la rección verbal, funcionan como meros enlaces entre el verbo y el complemento, y por lo tanto habrá que considerarlas como vaciadas de su significado léxico, o de si cuentan con un contenido determinado, son muy diferentes: si algunos estudiosos (Criado de Val 1958) concuerdan en afirmar que las preposiciones, a partir de su función relacionante, son nexos que sirven para completar la organización gramatical entrelazando los elementos significativos de la frase, otros (Roca Pons 1972, p. 324) las consideran no sólo en el plano sintáctico como elementos cuya función es unir una palabra principal con sus complementos sino en el plano semántico, pues al presentarse como verdaderas palabras independientes, su significación es, a veces, muy clara y concreta. Marcos Marín (1980, p. 321), por su parte, define las preposiciones como una clase especial de palabras

³ Carolina Travalia (2006, p. 285) afirma que en colocaciones gramaticales del tipo *hablar de/sobre/acerca de; abalanzarse a/contra/sobre; acercarse a/hacia/hasta; pensar en/de; participar en/de; acabar con/de; soñar con; cambiar de; jurar por; recordar a; saber a; oler a*, el verbo y la preposición forman uniones frecuentes, pero no fijas.

⁴ C.R.P. y CC.R.P.: abreviatura de *construcción o construcciones de régimen preposicional*.

autónomas, ya que no están exentas de significado gramatical y que están dotadas de valores semánticos. Salvá (1830-1847, p. 287) las considera como “unas partículas de significado bastante vago que expresan indispensablemente la relación entre dos partes del discurso, contribuyendo a fijar el sentido en que se toma cada una de ellas, si son palabras de muchas acepciones”. Lenz (1935, p. 509) adopta una visión más amplia: “la preposición es una palabra invariable que sirve para transformar un sustantivo en atributo o complemento de otro elemento de la misma proposición”.

En este estudio consideramos que las preposiciones que introducen el complemento de régimen preposicional funcionan como meros enlaces entre el núcleo y el elemento subordinado (complemento), no porque estén vaciadas de su significado léxico, no porque tengan un significado léxico más débil (Morera Pérez 1994) sino porque tienen, debido a su extraordinaria polisemia y a su uso frecuente que las fija en numerosos y diferentes contextos, una capacidad funcional mayor que las convierte en elementos de relación sintáctica por excelencia. Su extraordinaria polisemia y su capacidad funcional mayor es lo que les otorga en las cláusulas subordinadas de suplemento el rasgo de *vacías* y dificulta la ordenación de todos los sentidos posibles (Mendizábal de la Cruz 2012, p. 134). Si bien prestan un significado a la palabra regente y al término que introducen, induciendo en él determinados significados, éstos, “se interpretarán en función de la situación por el predicado principal” (Mendizábal de la Cruz 2012, p. 129).⁵ A menudo ocurre que determinados verbos que se acompañan de la preposición *de* como *hablar* y *tratar* permiten “la conmutación funcional con *sobre*” (Nicolás 1979, p. 171). Aunque el empleo de una u otra preposición no determine notables diferencias semánticas debido a la proximidad semántica entre las preposiciones, la existencia de posibilidades como *hablar de/sobre/acerca de/en torno a algo* se debe, en gran parte, a las infinitas variaciones del sentido que corresponden a los verbos que rigen las preposiciones y del contexto en que se utilicen (Lenz 1935, p. 495). Aunque las preposiciones relacionen lo que queremos expresar, no participan activamente en el sentido de la oración. Creemos que esta pérdida se debe en gran parte a la presencia del ‘que’ subordinante: la preposición, por establecer relaciones de dependencia con el núcleo oracional, pierde su función de transpositor frente al subordinante ‘que’, que marca el tipo de transposición entre la oración y la categoría sustantiva de la cláusula, por lo tanto, la pérdida de su función sintáctica como demarcador y de su función léxica, por complementar la preposición el significado del verbo, podría justificar, como ocurre en los casos de queísmo, su desaparición (Galué 2005, p. 229).⁶

4. El queísmo en CC.R.P.

Los gramáticos, a la hora de analizar la función que desempeñan las preposiciones en construcciones de régimen preposicional, no dejan de lado la cuestión del queísmo. A pesar de que la Real Academia (2001) desde el punto de vista normativo considera este fenómeno un empleo indebido, esa simplificación o supresión de la preposición que elide el verbo pronominal al complemento introducido por *de*, es cada vez más habitual y frecuente no sólo en el lenguaje coloquial tanto en España como en Latinoamérica, sino también en un registro más neutro y formal. Si bien normalmente “te enteras de algo...”, es

⁵ La función gramatical de término de la preposición puede estar desempeñada por un sustantivo, un grupo nominal, un pronombre, una oración subordinada.

⁶ Existe cohesión morfosintáctica entre el verbo y la preposición pero no entre la preposición y el elemento regente al no ‘soldarse’, ésta última, al elemento regente (Trujillo 1971, p. 256).

común y habitual eliminar la preposición ‘de’ y decir ‘enterarse que’.⁷ El fenómeno gramatical del queísmo no se destaca sólo en la lengua oral del hablante sino también en la lengua escrita culta, la de los escritores, en relatos breves o extensos, enciclopedias y compendios, tratados y ensayos, memorias y diarios, autobiografías, etc. Respecto a toda una serie de verbos pronominales como *enterarse*, *acordarse*, *darse cuenta*, *alegrarse*, *asombrarse*, *percatarse*, *preocuparse*, *sorprenderse*, etc., la ausencia de la preposición ante una cláusula subordinada encabezada por ‘que’ en función de suplemento, no es un fenómeno ni tan reciente ni poco frecuente. Según afirma G. Torrego (1999, p. 2141), hay acuerdo entre los estudiosos de que el fenómeno del queísmo es normal en el español antiguo. Nuestros clásicos “omitían con frecuencia la preposición quedando entonces la oración substantiva como si fuera aposición del nombre a quien sirve de complemento” (Real Academia Española 1931, p. 351). A partir del siglo XVI, asistimos a un uso alternado de la preposición con su ausencia en las cláusulas nominales de complemento (Galué 2005, p. 222). Manuel Almeida (2009, pp.13-14) señala que “la inestabilidad que se observa en español en lo que respecta al uso de la preposición ‘de’ ante ‘que’ puede interpretarse como una manifestación de las fluctuaciones que han caracterizado al uso de las preposiciones (y en particular ‘de’) desde los primeros estadios de la lengua”. En el español medieval las cláusulas subordinadas encabezadas por ‘que’, se construían normalmente sin ‘de’. A pesar de que en el siglo XVI el uso de la preposición se incrementa, en esta época verbos como *admirarse*, *alabarse*, *alegrarse*, *espantarse*, *regocijarse*, etc., no la requieren a diferencia de hoy que la exigen (Herrero Ruiz de Loizaga 2005, p. 87). En los siglos siguientes hasta el día de hoy, a pesar de la presión ejercida desde los movimientos prescriptivistas, el uso de la preposición se alterna con su omisión (Cano Aguilar 1985, del Moral 2004, Herrero Ruiz de Loizaga 2005, Kany 1963/1969).

Respecto al verbo *enterarse*, objeto de este estudio, hemos comprobado que el fenómeno del queísmo ya existía en textos españoles antiguos en los textos de López de Úbeda, Cervantes Saavedra, Tirso de Molina, entre otros:

Me enteraron que ofrecen las cantaderas de la parrochia de Señor Marciel -que es una iglesia que ha años que está comenzada a hacer de por amor de Dios, y porque no se acabe tan buen amor, no se acaba la obra-, unas ciruelas y aun no sé si peras, o pan, o queso; (1605, López de Úbeda, Francisco, La pícara Justina); La causa de esto dicen aver sido que como Federico segundo Emperador entrase por Italia, fue descomulgado del summo Pontífice, y dando buelta por todas las ciudades, icen que volví en mí a cabo de cuatro horas, en el cual tiempo se me hicieron muchos remedios para que volviese; y lo que más sintiera yo, si tuviera sentido, fue que debieron de *enterarse que* yo no era varón, sino hembra. (1616, Cervantes Saavedra, Miguel de, Los trabajos de Persiles y Segismunda); con que el advertido sardo, que nos había visto muchas veces en casa de don Guillén, acabó de *enterarse que* éramos los que iba a buscar. (1624, Tirso de Molina (Fray Gabriel Téllez), Cigarrales de Toledo).

A partir de una metodología empírico-analítica que se basa en determinar la frecuencia de aparición del fenómeno del queísmo y del dequeísmo con el verbo *enterarse* en corpus históricos o diacrónicos de la lengua española (CORDE), hemos proporcionado todos aquellos casos que aparecen a partir del siglo XVII hasta el siglo XX. Como puede apreciarse en la Tabla 1 (Apéndice A), el fenómeno del queísmo a través del tiempo aparece de modo alternado con las formas canónicas, éstas últimas más predominantes con

⁷ En Apéndice B, que figura al final de este estudio, se recogen los ejemplos documentados en el CORDE correspondientes al uso del queísmo con el verbo ‘enterarse’. No se recogen, por cuestiones de espacio, los ejemplos donde el verbo se acompaña de la preposición ‘de’ ante ‘que’ (319 casos).

respecto a las no canónicas. El itinerario diacrónico proporcionado servirá de base para tratar de determinar, por exclusión, las verdaderas causas del fenómeno gramatical del queísmo con el verbo *enterarse* en la lengua escrita. En la bibliografía encontrada las opiniones acerca de las causas del queísmo son muy diferentes. Al respecto hemos proporcionado un cuadro resumen que abarque los distintos puntos de vista para luego determinar las causas más susceptibles de ser las responsables del queísmo con el verbo *enterarse*.

4.1. Causas del queísmo con el verbo *enterarse* en CC.R.P.

La influencia analógica. La causa del aumento de la frecuencia de uso de verbos de régimen preposicional sin preposición, cuando precede al subordinante ‘que’, se debe, en la hipótesis de Rabanales (1974) y otros investigadores como Boretti De Macchia (1990) y Mollica (1989), a un proceso de analogía, una tendencia ligada al uso que genera cierta vacilación entre los hablantes quienes, por cruzar estructuras sintácticamente semejantes, fruto de un razonamiento analógico inconsciente, en determinados contextos omiten la preposición (\emptyset que) y la emplean en otros (de que): “Temía que no viniera” y “Tenía el temor de que no viniera”, al cruzarse, pueden dar origen a “Temía de que no viniera” (dequeísmo) y “Tenía el temor que no viniera” (queísmo) (Rabanales, 1977, pp. 566-567). Al respecto, Galué afirma que:

es posible pensar que la ausencia de la preposición en las cláusulas subordinadas completivas con verbos de régimen preposicional se debe a una tendencia a asimilar estas construcciones a las estructuras con verbos transitivos que no la requieren. Por tanto, no es extraño que si un hablante oye una construcción como *recuerdo que cuando estaba pequeña...* diga, por analogía con aquella, *me acuerdo que cuando estaba pequeña...* (2005, p. 229).

La teoría de la hipótesis analógica no puede reconocerse como válida para explicar el fenómeno del queísmo con el verbo *enterarse* en CC.R.P. pues no todos los verbos se relacionan con una expresión sustantiva. A pesar de que son muchos los casos donde es posible encontrar verbos cuyo significado se aproxima o es equivalente al de un verbo + sintagma nominal, muchísimos otros como el verbo *enterarse*, no tienen esta posibilidad.

La ultracorrección. Respecto a la pérdida progresiva de la preposición *de*, algunos autores (García Yebra 1990, p. 50) opinan que el queísmo se debe por temor al dequeísmo. Travalia afirma que muchos verbos con *de* “sufren cada vez más la supresión de la preposición en el discurso como resultado de una hipercorrección del fenómeno del dequeísmo” (2006, p. 289). Calvo Alonso señala que durante los últimos años los hablantes tienden cada vez más a omitir la preposición, aun en usos normativos, y añade que en la desaparición de la preposición por hipercorrección del dequeísmo incidirían factores “como el de la repetición del ítem (*high token frequency*), así como el de no reanálisis, por parte de los hablantes de las partes que forman la secuencia a la hora de descodificarla y de reproducirla” (2009, p. 53). Respecto a los casos de queísmo registrados en el CORDE con el verbo *enterarse*, no consideramos que se deban a la ultracorrección, pues los escritores no tienen aspiraciones de ascenso y prestigio social, no tienden a imitar, por inseguridad lingüística el lenguaje de las personas cultas, pues “han alcanzado un nivel suficiente tanto de conocimientos lingüísticos como culturales que contrarrestaría el deseo de adquirir maneras más refinadas para probar que son socialmente aceptables [...] no tienen que demostrar que son educados ni tampoco alcanzar un mejor estatus en la escala social” (Moscol 2005, p. 84). A tal propósito cabe recordar que en el español medieval hasta el siglo XVI en las cláusulas subordinadas encabezadas por ‘que’,

el uso de la preposición ‘de’ no se exigía, de lo contrario los escritores, que no pueden ser considerados hablantes medios, sino por encima de ese nivel, hubieran procurado evitar esta tendencia.

Hipótesis semántico-pragmática. Autores como Bentivoglio y D’Introno (1977), del Moral (2004), DeMello (1995), García (1986), Guirado (2006), Martínez-Sequeira (2000), Mollica (1991) y Schwenter (1999) consideran que la alternancia *que/de que* no es fortuita puesto que marca determinadas diferencias: 1) la preposición ‘de’ conlleva el significado de distancia, por lo tanto su uso debilitaría el contenido de la cláusula principal de la oración; 2) el empleo de la preposición permite que los hablantes se mantengan distanciados con respecto al contenido proposicional; 3) la preposición reduce la subordinación de la cláusula que encabeza ‘que’ aumentando su independencia respecto a la cláusula principal; 4) el uso de la preposición marca que la fuente de la información transmitida no es el propio hablante, sino otra persona; 5) focaliza la atención sobre el argumento que introduce la preposición. Por lo tanto su empleo o su omisión se convierten en un recurso que permite a los hablantes transmitir la información con un mayor o menor grado de certeza. Paola Bentivoglio (2001), a partir de las teorías de Rabanales (1974), Schwenter (1999) y García (1986), afirma que:

La explicación para la presencia de la preposición en los casos de dequeísmo y la ausencia de la misma en los casos de queísmo radica [...] en la posibilidad de que la preposición *de* funcione como un marcador de evidencialidad. Esta hipótesis está sustentada por los resultados obtenidos al introducir en el análisis una variable sugerida por García (1986), pero no explotada cabalmente en estudios anteriores, la de persona gramatical: cuando el hablante es el que afirma, dice, se acuerda, se entera, etc., hay menos probabilidades de que la preposición esté presente; lo contrario ocurre cuando el hablante reporta algo que hace, dice, etc. una tercera persona.

Dicho de otra manera, el uso que hace el hablante de la preposición *de* para expresar una determinada función discursiva, puede ser explicado sólo por el contexto en el que tal forma se emplea. La preposición *de* como marcador de evidencialidad indicaría distancia entre el verbo y el complemento, y en consecuencia, con lo que se dice. En este sentido, la causa que permitiría explicar la aparición del fenómeno queísta, por ejemplo, respecto al verbo pronominal *enterarse*, sería de carácter pragmático-semántico. Sin embargo, ésta no es la postura que defendemos en este estudio, precisamente porque consideramos que, de estar así las cosas, la presencia/ausencia de la preposición en el discurso, relacionada con ciertos valores expresados por el hablante como el distanciamiento hacia el contenido de su mensaje o el realce de lo dicho en la oración subordinada, sería fruto de un razonamiento consciente, y por lo tanto poco espontáneo e inmediato por parte de los hablantes.

La pérdida de peso semántico y funcional de la preposición y la presencia de dos nexos subordinantes. Algunos lingüistas consideran que la presencia/ausencia de la preposición ‘de’ ante ‘que’ depende “del carácter altamente polisémico de la preposición ‘de’ [...] hasta el punto de resultar anodina su presencia o ausencia en una expresión” (Rabanales 1974, p. 442). Luque Durán afirma que estas unidades lingüísticas, debido a su extraordinaria polisemia y a su uso frecuente que las fija en numerosos y diferentes contextos, sufren un proceso de desemantización (1980, p. 15) que oscurece su significado. Las preposiciones en CC.R.P., a lo largo del tiempo, pierden progresivamente su función de enlace, y consecuentemente, su valor léxico en la construcción. Esta elisión, al no producir ningún cambio de significado, es lo que, según la mayoría de los lingüistas, les desemantiza, otorgándoles el rasgo de *vacías*. En otras palabras, defienden la idea de que la causa que ha llevado a la caída, pérdida, elisión o progresiva desaparición de la ‘de’

puede estar relacionada con el vaciamiento de significado de la preposición. A partir de su inconsistencia semántica y de su función que se limita a la de nexo funcional, la preposición se convierte en una partícula de la que se puede prescindir sin mayores consecuencias. La preposición ‘de’ carece de un contenido concreto y su valor viene dado por el contexto por lo que acaba convirtiéndose en un mero enlace subordinante no exigido semánticamente por la oración. “En conclusión, la ausencia de peso semántico de la preposición, la pérdida de su función sintáctica como demarcador, debidas a su alta frecuencia de uso, la llevan a su total desaparición” (Galué 2005, p. 229). Siguiendo a Emilio Náñez Fernández (1984, p. 239):

muchas partículas fueron en su origen palabras que evolucionaron desde un sentido preciso de significación a otro de relación que a su vez fueron perdiendo progresivamente hasta extremos tales que sólo realizan meras funciones de enlace, vacías incluso [...] de contenido de la susodicha relación. Este progresivo vaciamiento conduce a un lógico desenlace: la desaparición de la partícula por extinción, en último extremo, de su empleo puramente ‘formal’, postrer estadio de tal proceso.

Manuel Seco (1972, p. 179), al respecto, afirma que el empleo puramente formal de las preposiciones y, por tanto,

su capacidad de funcionar como puro enlace, sin expresar otra cosa que la mera relación, las vacía de contenido. Esto es lo que ocurre ante los complementos de ciertos verbos que exigen el empleo de una determinada preposición: *Me arrepiento De mis errores; Se lamentaba DE lo ocurrido; No abuses DE su amabilidad; Me alegre DE verte aquí; Me acuerdo DE que lo prometiste; No te olvides DE que estamos esperando [...]*. Este empleo [...] explica que a menudo, sobre todo en el hablar descuidado, se omite ésta en algunos de los casos anteriores: *Me acuerdo que..., Me alegre que..., o que, inversamente, se intercale donde no es normal: Le dijeron DE que...*

La presencia en las cláusulas subordinadas de suplemento regidas por verbos pronominales de dos nexos subordinantes juntos hace que la preposición, por establecer relaciones de dependencia con el núcleo oracional, pierda su función de transpositor frente al subordinante ‘que’, que marca el tipo de transposición entre la oración y la categoría sustantiva de la cláusula. Trujillo, en este sentido, afirma que “existe cohesión morfosintáctica entre el verbo y la preposición pero no entre la preposición y el elemento regente al no ‘soldarse’, ésta última, al elemento regente (1971, p. 256). Por lo tanto, el hecho de que su función se limite a la de nexo, debido a la pérdida de su función sintáctica como demarcador y de su función léxica, por complementar la preposición el significado del verbo, es la causa que lleva a su desaparición (Galué 2005, p. 229). La inconsistencia semántica de la preposición que se debe a los múltiples usos de la preposición ‘de’ como elemento de relación, hace que su presencia, meramente formal, torne irrelevante ante un ‘que’. Ahora bien, la lengua escrita debido a la presencia de dos nexos subordinantes juntos, el preposicional y el conjuntivo, tiende a eliminar, por cuestiones de economía lingüística uno de ellos, el elemento menos necesario que es la preposición por no introducir oraciones subordinadas con verbo en forma personal (Gómez Torrego 1999, p. 2139). Ésta última es la postura que defendemos respecto a la pérdida o desaparición en la lengua escrita de la preposición ‘de’ con el verbo *enterarse* en CC.R.P. Así es como aumenta la tendencia al queísmo. A esta hipótesis se le añade otra explicativa del queísmo relacionada con la influencia en la lengua de muchos escritores y, por lo tanto, en sus obras, de otras lenguas como el catalán, el francés, el italiano, el portugués que no presentan, respecto al español, la preposición delante de “que”.

Si desde una perspectiva diacrónica las construcciones queístas se encuentran presentes desde hace ya tiempo en el español, de hecho, históricamente, el queísmo, respecto al dequeísmo, era la norma (Sánchez Lancis 2003), desde el punto de vista descriptivo la tendencia actual del español hacia el queísmo estaría justificada. “Todos – unos más que otros – somos queístas, ya que es una anomalía que está enquistada en el español desde sus orígenes castellanos” (Millán Chivite 1999-2000, p. 512). Esta anomalía podría corresponderse, así como Coseriu (1973, p. 90) la define, a “la norma objetivamente comprobable en una lengua, la norma que seguimos necesariamente por ser miembros de una comunidad lingüística” que se diferencia de “la norma en el sentido corriente, establecida o impuesta según criterios de corrección o de valoración subjetiva de lo expresado”. La primera norma, la de uso, que se diferencia de la norma prescriptiva, es la que los hablantes ven, por ser realizaciones usuales, como normal. No cabe duda, sin embargo, de que puede formar parte de la norma lo que, “al realizarse, es considerado como normal, o que, a pesar de constituir una desviación de la norma, al ser aceptado tiende a convertirse en norma” (Carsten 2004, p. 67).

5. Conclusiones

A pesar de que la frontera que existe entre las colocaciones léxicas y las llamadas colocaciones gramaticales está bastante desdibujada, en este estudio hemos querido aclarar nuestra postura con respecto a un determinado tipo de construcción conocida con el nombre de colocación gramatical. Hemos intentado, asimismo, explicar las razones por las que las colocaciones gramaticales, por alejarse del concepto básico de colocación, no deberían ser consideradas como tales sino como una categoría aparte, a la que los fraseólogos deberían, aludiendo a sus rasgos peculiares, dar otra denominación respecto a la propuesta por Benson. Por último, hemos intentado dar una explicación, a través de una valoración reflexiva sobre las posibles causas del fenómeno del queísmo, a esta tendencia a la transitivización (me entero de que→me entero que). Esta tendencia nos hace suponer, a partir de los casos de queísmo documentados en el corpus CORDE con el verbo *enterarse*,⁸ (véase Apéndice B) que muy probablemente este fenómeno está relacionado con la hipótesis de la redundancia textual. A ésta última posiblemente se le añade otra, la hipótesis del influjo de otras lenguas en la lengua escrita de muchos escritores. A partir de los casos registrados el queísmo invade con relativa facilidad los textos de muchos escritores que alternan en la misma obra la preposición ‘de’ con su ausencia en pura autonomía.⁹ A pesar de que no hay constricción en cuanto a su uso desde los primeros momentos en que aparece (siglo XVII) ya pesar de que en el siglo XX respecto a los años

⁸ En nuestro itinerario diacrónico (véase Apéndice A) los casos con la construcción dequeísta resultan ser mayoritarios, a excepción del siglo XVII, respecto a los casos con la construcción queísta: siglo XVII: 4 casos de queísmo/1 caso de dequeísmo; siglo XVIII: Ø casos de queísmo/Ø casos de dequeísmo; siglo XIX: 5 casos de queísmo/58 casos de dequeísmo; siglo XX: 75 casos de queísmo/260 casos de dequeísmo.

⁹ Véanse algunos ejemplos extraídos del CORDE: Husmeaba en la vida, quería saber si la ambición del reloj bueno era una ambición inútil, y ya por entonces *me enteré que* sí, que era una simpleza. (1948, Gómez de la Serna, Ramón, Automoribundia); *Me enteré de que* durante mi ausencia se habían inventado los “cursillistas”, puerta de verano para que fuesen profesores de Instituto rápidamente algunos artistas y escritores. (1948, Gómez de la Serna, Ramón, Automoribundia); después *me enteré que* don Manuel había dicho de mí que era talmente como una rosa en un estercolero y bien sabe Dios qué ganas me entraron de ahogarlo en aquel momento; (1942, Cela, Camilo José, La familia de Pascual Duarte); Agachó la vista para no *enterarse de que* todo el café le estaba mirando; él, por lo menos, se imaginaba que todo el café le estaba mirando. (1951 – 1969, Cela, Camilo José, La colmena).

anteriores se registra un mayor incremento de uso del verbo *enterarse* sin preposición, todavía no podemos afirmar que la preposición esté cayendo en desuso o que el verbo *enterarse* terminará con el paso del tiempo alineándose en el paradigma de los verbos sin régimen preposicional. Las distintas hipótesis señaladas sobre las causas del queísmo con el verbo ‘enterarse’ deben considerarse como parciales, pues probablemente no hay una causa única sino una confluencia de factores, por lo tanto, cabe precisar que nos hemos enfrentado a los resultados de esta investigación con espíritu abierto, más hipotético que prescriptivo.

Nota biográfica: Rossana Sidoti es licenciada en Lenguas y Literaturas Extranjeras en la Universidad de Messina, ha cursado el Máster en Traducción y el Doctorado en Métodos y problemas en lingüística diacrónica y sincrónica del español en la Universidad Complutense de Madrid consiguiendo el DEA. En la actualidad es investigadora de Lengua y Traducción española (L-Lin 07) en el Departamento de Civilizaciones Antiguas y Modernas de la Università degli Studi di Messina. Es autora de diversos artículos de fraseología italiano-español (y viceversa) que han sido publicados en revistas científicas italianas y extranjeras. Sus estudios se ocupan de reflexionar y profundizar en el fenómeno de idiosincrasia colocacional entre lenguas afines, ofreciendo una contribución a los estudios fraseológicos de tipo contrastivo, histórico-filológico y a la fraseología comparada y lingüística de corpus.

Dirección del autor: rsidoti@unime.it

Bibliografía

- Almeida M. 2009, *Priming y efectos mecánicos en la variación lingüística: el (de)queísmo en una comunidad canaria*, en “Boletín de Filología” tomo XLIV, 1, pp. 11-37.
- Benson M. et al. 1986, *The BBI Combinatory Dictionary of English*. A guide to word combinations, John Benjamins, Amsterdam-Philadelphia.
- Bentivoglio P. y D’Introno F. 1977, *Análisis sociolingüístico del dequeísmo en el habla de Caracas*, en “Boletín de la Academia Puertorriqueña de la lengua española” V, pp. 58-82.
- Bentivoglio P. 2001, *La variación sociosintáctica en español*. http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/bentivoglio_p.htm (7.5.2016).
- Boretti De Macchia S. 1990, *Uso y desuso preposicional en los sociolectos de Rosario. Queísmo y dequeísmo*. Ponencia presentada en el IX Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filosofía de la América Latina, Campinas (Brasil), agosto de 1990.
- Calvo Alonso R. 2009, *Lexicalización y colocaciones: una introducción a su estudio diacrónico*, en “Onomázein” 1 [19], pp. 33-56.
- Cano Aguilar R. 1985, *Sobre el régimen de la oraciones completivas en español clásico*, en *Philologica hispaniensa*, Gredos, Madrid, pp. 82-93.
- Cano Aguilar R. 1999, *Los complementos de régimen verbal*, en Demonte V. y Bosque I. (ed.), en *Gramática descriptiva de la lengua española* (dirs), Espasa Calpe, Madrid, pp. 1807-1854.
- Carsten S. 2004, *El castellano de Cataluña: estudio empírico de aspectos léxicos, morfosintácticos, pragmáticos y metalingüísticos*, Niemeyer (Beihefte zur Zeitschrift für Romanische Philologie), Tübingen.
- Coseriu E. 1973, *Teoría de lenguaje y lingüística general*, Gredos, Madrid.
- Criado de Val M. 1958, *Gramática española y comentario de textos*, Saeta, Madrid.
- Del Moral C. 2004, *Gramaticalización of Spanish de: reanalysis of (de)queísmoin Southern Cone dialects*. Tesis doctoral inédita. University of Illinois at Urbana-Champaign.
- DeMello G. 1995, *El dequeísmo en el español hablado contemporáneo: ¿un caso de independencia semántica?*, en “Hispanic Linguistics” 6/7, pp. 117-152.
- Galué D. 2005, *Me acuerdo que ...: los verbos pronominales y el queísmo*, en Knauer G. et al. (eds.), *Variación sintáctica en español. Un reto para las teorías de la sintaxis*, De Gruyter, Berlín, Boston. pp. 221-234.
- García E. 1986, *El fenómeno (de)queísmo desde una perspectiva dinámica del uso de la lengua*, en Moreno de Alba J. (ed.), *Actas del II Congreso Internacional sobre ‘El español de América’*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 46-65.
- García Yebra V. 1990, *Sobre dequeísmo y queísmo*, en “ABC” 22 [VII-1988].
- Gómez Molina J.R. 2004, *Las unidades léxicas en español*, en “Carabela” 56, pp. 27-50.
- Gómez Torrego, L. 1999, *La variación en las subordinadas sustantivas: dequeísmo y queísmo*, en Bosque I. y Demonte V. (eds.), *Gramática descriptiva de Lengua Española*, Espasa-Calpe, Madrid, pp. 2105-2148.
- Guirado K. 2006, *Deixis preposicional en el habla de Caracas: un análisis cuantitativo del (de)queísmo*, en “Boletín de Lingüística” 26, pp. 130-156.
- Herrero Ruiz de Loizaga F.J. 2005, *Sintaxis histórica de la oración compuesta*, Gredos, Madrid.
- Kany C.E. 1963/1969, *Sintaxis hispanoamericana*, Gredos, Madrid.
- Lenz R. 1935, *La oración y sus partes*, Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (Centro de Estudios Históricos), Madrid.
- López Sánchez M^ªD. y Losada Aldrey M^ªC. 1993, *El complemento con preposición y los verbos de decir en el Libro de Buen Amor*, en *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas*, Universidad de Santiago de Compostela, 1989, La Coruña, pp. 605-621.
- Luque Durán J.D. 1980, *Las preposiciones*, SGEL, Madrid, 2 vols.
- Marcos Marín F. 1980, *Curso de gramática española*, Cincel, Madrid.
- Martínez García H. 1986, *El suplemento en español*, Gredos, Madrid.
- Martínez-Sequeira M.T. 2000, *El dequeísmo en el español de Costa Rica. Un análisis semántico-pragmático*. Tesis doctoral inédita. University of Southern California.
- Mendizábal de la Cruz N. 2012, *Valores semánticos de la preposición en: el caso del español de México en un corpus de entrevistas orales*, en “AnMal Electrónica” 33, pp. 123-146.
- Mollica M.C. 1989, *Queísmo e dequeísmo no português do Brasil*. Ph.D. Dissertation, Universidade Federal do Rio de Janeiro.

- Mollica M.C. 1991, *Processing and morpho-semantic effects in complementation in Brazilian Portuguese*, en "Language Variation and Change" 3, pp. 265-274.
- Millán Chivite A. 1999-2000, *Queísmo y dequeísmo en los alumnos de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla*, en "CAUCE" 22-23, pp. 495-518.
- Morera Pérez M. 1988, *Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de uso*, Cabildo Insular de Fuerteventura, Puerto del Rosario.
- Morera Pérez M. 1994, *La función sintáctica: régimen preposicional*, en "Lingüística Española Actual" 16 [2], pp. 215-228.
- Moscol D. M. 2005, *El queísmo: rasgo gramatical frecuente en la antología de cuentos de Julio Ramón Ribeyro*, en "Flumen" 1[1], pp. 80-86.
- Náñez Fernández E. 1984, *Sobre dequeísmo*, en "Revista de Filología Románica" II, pp. 239-248.
- Nicolás C. 1979, *Subordinadas sustantivas en función de suplemento: una primera aproximación al problema*, en "Anuario de Estudios Filológicos de la Universidad de Extremadura" II, pp. 161-189.
- Rabanales A. 1974, *Queísmo y dequeísmo en el español de Chile*, en *Estudios filológicos y lingüísticos. Homenaje a Ángel Rosenblat en sus 70 años*, Instituto Pedagógico de Caracas, Caracas, pp. 413-444.
- Rabanales A. 1977, *Queísmo y dequeísmo en el español de Chile*, en *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América*, Edit. Lope Blanch J.M., Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 541-569.
- Real Academia Española 1931, *Gramática de la lengua española*, Espasa-Calpe, Madrid.
- Real Academia de la Lengua Española 2001, *Diccionario de la Real Academia Española*, Espasa Libros, Madrid.
- Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es> (15.7.2016).
- Roca Pons J. 1972, *Introducción a la gramática*, Teide, Barcelona.
- Rojo G. 1990, *Sobre los complementos adverbiales*, en *Jornadas de Filología / Profesor F. Marsá*, Universidad de Barcelona, Barcelona, pp. 153-171.
- Salvá V. 1830-1847, *Gramática de la lengua española según ahora se habla*, ed. M. LLITERAS, Arco/Libros, Madrid, 1988, 2 vols.
- Sánchez Lancis C. 2003, Omisión y adición de la preposición *de* en construcciones sintácticas del español medieval y clásico, en Girón Alconchel J., De Bustos Tovar J.J. (ccord.), en *Actas del VI Congreso de Historia de la Lengua Española (Madrid, 29 de septiembre – 4 de octubre de 2003)*, Arco/Libros, Madrid, pp. 1087-1100.
- Schwenter Scott A. 1999, *Evidentiality in Spanish morphosyntax: A reanalysis of (de)queísmo*, en Serrano M. (ed.), *Estudios de variación sintáctica*, Vervuert, Madrid, pp. 65-87.
- Serradilla Castaño A.Mª 1997-1998, *El complemento de régimen preposicional: criterios para su identificación*, en "Cauce, Revista de Filología y su Didáctica" 20-21, pp. 1017-1051.
- Travalia C. 2006, *Las colocaciones gramaticales en español*, en "Anuario de Estudios Filológicos" XXIX, Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura, Badajoz, pp. 279-293.
- Trujillo R. 1971, *Notas para un estudio de las preposiciones españolas*, en "BICC" XXVI, pp. 234-279.

	XVII sec.
Casos de queísmo con el verbo <i>enterarse</i>	1605; 1616; 1624; 1624= 4 casos
Casos de dequeísmo con el verbo <i>enterarse</i>	1624 = 1 caso

Apéndice B

Casos de queísmo con el verbo *enterarse* extraídos del CORDE a partir del siglo XVII hasta el siglo XX.

A partir de los datos documentados en el *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE), queremos poner en evidencia desde un punto de vista cuantitativo el número de casos de queísmo encontrados con el verbo *enterarse*.

SIGLO XVII: *me enteraron que* ofrecen las cantaderas de la parroquia de Señor Marciel -que es una iglesia que ha años que está comenzada a hacer de por amor de Dios, y porque no se acabe tan buen amor, no se acaba la obra-, unas ciruelas y aun no sé si peras, o pan, o queso; (1605, López de Úbeda, Francisco, La pícara Justina); Dicen que volví en mí a cabo de cuatro horas, en el cual tiempo se me hicieron muchos remedios para que volviese; y lo que más sintiera yo, si tuviera sentido, fue que debieron de *enterarse que* yo no era varón, sino hembra. (1616, Cervantes Saavedra, Miguel de, Los trabajos de Persiles y Segismunda); con que el advertido sardo, que nos había visto muchas veces en casa de don Guillén, acabó de *enterarse que* éramos los que iba a buscar. (1624, Tirso de Molina (Fray Gabriel Téllez), Cigarrales de Toledo); Y, dándole Próspero parte de sus dichas, acabó de *enterarse que* había sido burla cortesana la que le había hecho con su carta Casandra. (1624, Tirso de Molina (Fray Gabriel Téllez), Cigarrales de Toledo); SIGLO XVIII: ØNo se registran casos en el siglo XVIII; SIGLO XIX: y de aquí nació el no querer ser religiosa hasta que *me enteré que* había legas, lo que no se proporcionó por no ser voluntad de Dios. (1874 – 1878, Cruz, Sor Ángela de la, Papeles de conciencia. Diario espiritual); - Pues ese pobre hombre -añadió la santa conteniendo la risa-, desde que *se entera que* estoy aquí, se pone a tocar como un descosido. (1885 – 1887, Pérez Galdós, Benito, Fortunata y Jacinta); que así que yo *me enteré que* había sido además, confeccionada por la noble baronesa de Cortes, pedí a su marido la receta. (1891 – 1894, Muro, Ángel, El Practicón. Tratado completo de cocina); Y, en efecto, no se descuidó, pues apenas supo andar por Madrid, salía sola o con su hermana muy temprano, y volvía a salir después de almorzar para *enterarse* dónde podían darle alguna labor. (1898, Ganivet, Ángel, Los trabajos del infatigable creador Pío Cid);y como su castigo más grande es siempre el ignorar, no *se enteró que* dos años después, en 1898, por las mismas causas y defectos que motivaron aquel proceso, puesto que la más grave era las expropiaciones del Ensanche, se concedió al Conde de Romanones la gran cruz de Isabel la Católica (1899, Fité, Vital, Las desdichas de la patria); SIGLO XX: No habían venido antes porque Barba Azul les daba miedo, pero al *enterarse que* el amo de tales barbas se había marchado, acudieron como las moscas a la miel. (1900, Anónimo, Cuentos clásicos); El rey Católico, al conocer el triunfo obtenido, y como por él los castellanos que habían perdido el abatimiento que les produjo el descalabro de la Axarquía, al llegar á Córdoba y *enterarse que* Granada había alzado sus pendones por Abulhásan, ordenó una leva general en todos los pueblos de Andalucía, (1910, Garrido Atienza, Miguel, Las capitulaciones para la entrega de Granada); El Zagal, que nada hizo en socorro de estos pueblos, al *enterarse que* el rey Católico se disponía á talar la vega de Granada, se apercebíó á impedirlo, comenzando por proponer al monarca cristiano, para que no la llevase á cabo, entregarle un millar de cautivos; 1910, Garrido Atienza, Miguel, Las capitulaciones para la entrega de Granada);Cuando el niño *se entera que* es objeto de estudio, fija la atención en su mecanismo, la curiosidad, la prevención, algo sugestivo y quizá hasta algún temor, se pronuncian en él, comprometiendo el buen éxito de la operación. (1914, Sarmiento Lasuén, José, Compendio de paidología); Cuando *se entera que* no hay tal favor, una sospecha cruza por su mente y se dirige a su casa para oír las explicaciones de su mujer. (1916, Bolibar, Santiago, Deber de esposa); Apenas había salido de El Cairo, cuando divisó una caravana, a la cual se agregó al *enterarse que* se dirigía a Damasco y a Bagdad. (1916, Blasco Ibáñez, Vicente, Traducción de Las mil y una noches); Y también *se enteró que* el síndico tenía una hija virgen y púber, cuyos esponsales se celebraban aquel día precisamente; (1916, Blasco Ibáñez, Vicente, Traducción de Las mil y una noches); Paco el Metralla Na, que le vi correr pa la Casa e Socorro y dije: "Le he matao"; pero luego *me enteré que* es hijo del conserje, y, como vive allí, iba por una estaca. Total: que si no me llevan, hay una desgracia. (1917, Arniches, Carlos, Los pasionales [Del Madrid castizo. Sainetes]); Por otra parte, yo *me había enterado que* Belarmino, el zapatero, no era padre, en la carne, de Angustias, sino padre putativo o adoptivo. (1921, Pérez de Ayala, Ramón, Belarmino y Apolonio); "*Nos hemos enterado que* muchos sacerdotes de Cristo y levitas, después de largos años de su ordenación, han tenido hijos, no sólo de sus propias mujeres, sino de torpes relaciones; (1929, García Villada, Zacarías, Historia eclesiástica de España. Tomo I: El cristianismo durante la dominación romana); Pensaba... que si fueras como debías ser *te hubieras enterado que* tengo voluntad y valentía para hacer escritura, delante de notario, de una casa muy hermosa. (1930, García Lorca, Federico, La zapatera prodigiosa. Farsa violenta en dos actos); Lord Piper y John no se ahogaron por milagro puro: ni *se enteraron* siquiera *que* la ballena se hundía de dormidos que estaban los dos; pero dormidos uno y otro como leños, como leños flotaron uno y otro. (1930, Abril, Manuel, Cuentos para niños I y II); Leía los epitafios, y *me enteraba que* eran de la familia tal y cual, en donde

abundaban señores de posición elevada y caballeros de la Legión de Honor. (1938, Baroja, Pío, Susana y los cazadores de moscas); - Oye, tú, *¿te has enterado que* Juanito Ponce le quitó la novia a Pepe Frías? (1939, Castilla de Zavala, Concepción, Cruz de flores); Más tarde *se enteró que* aquel melifluo señor que hablaba de la libertad como si fuese una chavala apetecible, era dueño del "Molino Amarillo", centro de recreación multado días antes con 500 pesetas por un numerito titulado "El cepillo", en el que una pobre chica que ladraba de hambre salía en su pureza natural para aperitivo de los inapetentes. (1940, Zunzunegui, Juan Antonio de, El Chiplichandle. Acción picaresca); después *me enteré que* don Manuel había dicho de mí que era talmente como una rosa en un estercolero y bien sabe Dios qué ganas me entraron de ahogarlo en aquel momento; (1942, Cela, Camilo José, La familia de Pascual Duarte); - *Me he enterado* -prosiguió- *que* un muchacho, no recuerdo cómo se llama, te sigue por la calle. (1944, Agustí, Ignacio, Mariona Rebull); Meregildillo, al marcharse el gigante, llamó a sus hermanos, y les dijo que se levantasen en seguida y se fueran, porque si el gigante *se enteraba que* había matado a sus hijas en vez de matarlos a ellos, los iba a matar por la mañana. (1944, Curiel Merchán, Marciano, Cuentos extremeños); acabaron de comer y se fueron a otro pueblo, donde *se enteraron que* la princesa estaba muy mala y nadie era capaz de curarla. (1944, Curiel Merchán, Marciano, Cuentos extremeños); Siguieron su camino y fueron a otro pueblo, donde *se enteraron que* la hija de un duque estaba mu mala, y el soldado dijo: - Allí voy yo a curar, igual que Barba Triste. (1944, Curiel Merchán, Marciano, Cuentos extremeños); En lugar de llevar el gigante a sus hermanos, se dirigió al pueblo, donde al *enterarse que* Jaquino llevaba al gigante encerrado en la caja, empezaron a bailar de alegría, pues el terrible gigante era, desde hacía muchos años, el terror de la comarca. (1944, Curiel Merchán, Marciano, Cuentos extremeños); Su hermana la Princesa, estando en casa de la vecina, tuvo un hijo y *se enteró que* su hermano había llegado de la guerra y estaba enfermo en la cama. (1944, Curiel Merchán, Marciano, Cuentos extremeños); Por fin llegó a la ciudad, y en seguida fué sastre de la corte, y el mismo día que recibió el nombramiento de sastre de la Casa Real *se enteró que* el zapatero, su mal amigo, había sido también nombrado zapatero real. (1944, Curiel Merchán, Marciano, Cuentos extremeños); Después *me enteré que* antes de irse a dormir, antes de meterse en la amplia cama de matrimonio -de caoba centenaria de la mejor, con incrustaciones de bronce-, que con tanto cariño había mandado traer de Inglaterra, de la casa "James Clark and Son", de Londres, se pasó por la barbería de Benjamín. (1945, Cela, Camilo José, Esas nubes que pasan); -Ya *me enteré que* le puso las peras a cuarto, esta mañana, a ese fantoche del Ayuntamiento. (1945, Sánchez Ferlosio, Rafael, El Jarama); No teníamos más expansión culinaria que la de ir a casa de un tío maravilloso -que después *nos enteramos que* no era tío sino por voluntaria adopción, (1948, Gómez de la Serna, Ramón, Automoribundia); Husmeaba en la vida, quería saber si la ambición del reloj bueno era una ambición inútil, y ya por entonces *me enteré que* sí, que era una simpleza. (1948, Gómez de la Serna, Ramón, Automoribundia); Yo tenía una misión secreta en la vida desde que *me enteré que* la estatua de Carlos V, debida a León Leoni, era desnudable, (1948, Gómez de la Serna, Ramón, Automoribundia); Al día siguiente seguí mi viaje a París, y a los pocos días de llegar *me enteré que* la niña apasionada y creadora se había arrojado al río, porque cortadas las líneas telefónicas entre Francia y España, no pude contestar a un telegrama de vida o muerte. (1948, Gómez de la Serna, Ramón, Automoribundia); Cuando lo compré *me enteré que* ya tengo un número en la subclase de poseedores de estos libros únicos, el 50.268, y que tengo derecho a que se me reserve el número siguiente de la serie cuando acabe de llenar éste. (1948, Gómez de la Serna, Ramón, Automoribundia); y, por último, salía un señor con una varita, que, al *enterarse que* aquella señora era más limpia que los chorros del oro, se ponía muy contento y le preguntaba que si se quería casar con él. (1948, Mihura, Miguel, Mis memorias); - Lo único lógico sobre todo esto es que vosotros aún no *os habéis enterado que* ha llegado la hora de hacer la revolución. (1951, Barea, Arturo, La forja de un rebelde); Pero no sé si tú *tehas enterado que* ahora hay una nueva forma de engancharse en el Tercio; (1951, Barea, Arturo, La forja de un rebelde); *¿Tú no te has enterado aún que* Abdel-Krim tiene algunas minas extremadamente ricas en el Rif, y que esas minas son en realidad de Echevarrieta? Aquí tienes cuál es la verdadera amistad de esos dos. (1951, Barea, Arturo, La forja de un rebelde); - Yo creo que están defendiendo su propio lado. *¿O no te has enterado aún que* esto es una guerra contra el fascismo? (1951, Barea, Arturo, La forja de un rebelde); Entonces, *nos enteramos que* lleva tres días sir, comer y el padre Joaquín acuerda que le den a él solo la comida en la cocina. (1951, Barea, Arturo, La forja de un rebelde); Mucho después *me enteré que* John había mencionado este encuentro en una de sus descripciones en *Journeys between wars*. (1951, Barea, Arturo, La forja de un rebelde); pero en el momento que *se habían enterado que* las emisiones de la EAQ estaban destinadas para países extranjeros, habían dejado de interesarse. (1951, Barea, Arturo, La forja de un rebelde); Cuando *se enteró que* los franceses estaban en Madrid, llamó al pregonero y le dió un bando para que se lo leyera a los del pueblo. (1951, Barea, Arturo, La forja de un rebelde); Cuando *se enteró que* estaba en una tienda de chico, empezó a llorar. Mi madre y ella hicieron las paces y muchos domingos va a la buhardilla. (1951, Barea, Arturo, La forja de un rebelde); Seguramente nadie *se enteró que* existía un nuevo coronel y una hora más tarde, todos se habían perdido en las tabernas y en los burdeles de la ciudad. (1951, Barea, Arturo, La forja de un rebelde); no voy a la inauguración de su exposición, y no voy, porque *me he enterado que* van a asistir Fulano, y Mengano y Zutano, y no quiero encontrarme con ellos; (1952, Díaz-Cañabate, Antonio,

Historia de una tertulia); "*Me he enterado que* los toros de Natera de la segunda corrida son muy chicos; (1952, Díaz-Cañabate, Antonio, Historia de una tertulia); Se comprenderá la algazara jubilosa de la tertulia en esta noche en la que *nos enteramos que* el torero de ella triunfó en Valencia al lado de Rafael "el Gallo", Juan Belmonte, Juan Belmonte (hijo), Gallito y José Ignacio Sánchez Mejías, que fueron los otros espadas. (1952, Díaz-Cañabate, Antonio, Historia de una tertulia); ¡Huy madre, cuando *se enteró* Petra la vidente *que* sus profecías eran ciertas! (1953, Borita Casas, Antoñita la fantástica y Titerris); Después de quince años todavía no *se ha enterado que* cuando llueve me gusta remeter las punteras para echar fuera las cascarrías y no manchar la ropa. (1958, Delibes, Miguel, Diario de un emigrante); *Te habrás enterado que* el Dictador se ha visto favorecido con 6.697.164 votos en el plebiscito que acaba de celebrarse "con grandioso éxito". (1961, Aub, Max, La calle de Valverde); Pero no *se entera que* no puede ser -prosigue doña Mercedes-, que la única habitación que tenía libre me la ha ocupado un fulano que ha llegado esta mañana y que por la pinta es de los que, como los gitanos, si no la dan a la entrada la dan a la salida... (1961, Grosso, Alfonso, La zanja); Y al *enterarse*, nada más poner pie a tierra, *que* los italianos estaban a punto de llegar, se instalaron en el hotel más próximo, desde cuyo balcón pudieran asistir al acontecimiento y enronquecer gritando: "¡Viva Italia! ¡Viva España! ¡Viva España! ¡Viva el Duce! ¡Viva Franco!" (1961, Gironella, José María, Un millón de muertos); - Oye, Andrés -dijo Perico-, que ya *nos hemos enterado que* vas a echarles una comida a los del Albarrán. (1962, Caballero Bonald, José Manuel, Dos días de setiembre); Ya *me he enterado que* de aplicación no andamos muy allá. (1962, Caballero Bonald, José Manuel, Dos días de setiembre); - Ya *me he enterado que* Gabriel está hecho una fiera contigo. (1962, Caballero Bonald, José Manuel, Dos días de setiembre); - ¿Y qué pasó? Ya *me he enterado que* hubo bronca. (1962, Caballero Bonald, José Manuel, Dos días de setiembre); pues *se había enterado que* en las existentes, por su falta de solidez -no eran de piedra-, no pudiendo tener reservado el Santísimo, algunos morían sin viático. 47 L. c. (1965, Lopetegui, León, Historia de la Iglesia en la América española desde el descubrimiento hasta el siglo XIX); "Le importas tú mucho al señorito; ni *se entera que* estás"; (1965, Quiroga, Elena, Escribo tu nombre); Llegado apenas a la isla -continúa el escrito-, *se entera que* jamás se había administrado el sacramento de la confirmación; (1965, Lopetegui, León, Historia de la Iglesia en la América española desde el descubrimiento hasta el siglo XIX); El empeño lo tiene afanosamente ocupado hasta principios de 1686, cuando, de vuelta en la capital mejicana, *se entera que* el dinero destinado para el establecimiento y evangelización de California se había filtrado por otros conductos. (1965, Lopetegui, León, Historia de la Iglesia en la América española desde el descubrimiento hasta el siglo XIX); Mamá se sentó junto a ella y comenzó a decirle muchas palabras de aliento y esperanza, luego de *enterarse que* entre ellos no habían "pasado a mayores". (1965, García Pavón, Francisco, Los liberales); - Enhorabuena, Lenin. En cuanto *me enteré que* andabas libre me vine hacia acá corriendo... ¿Qué tal te encuentras? (1966, Goytiso, Juan, Señas de identidad); Por esta obra *nos enteramos que* los cristianos, "manibus expansis, quia innocuis; capite nudo, quia non erubescimus, denique sine monitore, quia de pectore oramus". (1967, Maldonado, Luis, La plegaria eucarística. Estudio de teología bíblica y litúrgica sobre la misa); - ¡Coño, qué tío! ¿Y cómo *se habrá enterado que* mi hija pare en setiembre? exclamó el Faraón-. Aquí le llevan a uno la cuenta de todo. (1968, García Pavón, Francisco, El reinado de Witiza); Ya *me he enterado que* habéis tenido esta tarde faena de la fina. (1968, García Pavón, Francisco, El reinado de Witiza); Que Dios le da agua al que tiene viñas, que quien no las tiene ni *se entera que* llueve. (1968, García Pavón, Francisco, El reinado de Witiza); Conque vete a las capeas y que la Virgen de la Paloma te proteja. - Me doy por enterao, pero *entérate* tú también *que* el miércoles me las guillo. (1970, Díaz-Cañabate, Antonio, Paseillo por el planeta de los toros); Nos *enteramos que* a los trabajadores les leían novelas mientras ellos liaban los habanos. (1970, León, María Teresa, Memoria de la melancolía); En uno de los puertos, no sé si en Barranquilla o ya en La Guaira, *nos enteramos que* en tierras de Colombia acababa de estrellarse el avión que hubiéramos debido tomar nosotros si no se hubiese extraviado nuestro equipaje. (1970, León, María Teresa, Memoria de la melancolía); *Nos enteramos que* nos saludaban con reverencia porque pertenecíamos a un país del extremo oeste, donde el sol declina para descansar de sus trabajos. (1970, León, María Teresa, Memoria de la melancolía); *Nos enteramos que* tenía otro taller. (1970, León, María Teresa, Memoria de la melancolía); Cuando Petere era muchacho, yo lo conocí y *me enteré que* se había abierto las puertas de la atención literaria dando un título espectacular a una revista de poesía: (1970, León, María Teresa, Memoria de la melancolía); Luego *me enteré que* allí había viejos amigos que "no se atrevieron a acercarse". (1971, Aub, Max, La gallina ciega. Diario español); ¿*Se ha enterado usted que* le han limpiado a don Carmelo los estantes? (1972, García Hortelano, Juan, El gran momento de Mary Tribune); y que a ver si *nos enteramos que* para ir a Filipinas se pasa por Vigo, menudo puerto de mar... (1972, Zamora Vicente, Alonso, A traque barraque); *Se enteró*, por fin, *que* todo se resuelve en esta vida, sí, señor. (1972, Zamora Vicente, Alonso, A traque barraque); Llegó Pablo, un poco borracho, y se deprimió definitivamente, al *enterarse que* no iríamos con él, que tendría que contentarse con Bert, con Andrés, con José María y con Tub, cuando llegase Tub. (1972, García Hortelano, Juan, El gran momento de Mary Tribune).